



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA DIRECCIÓN FINANCIERA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No. - 0087

Fechas de publicación 02, 03 y 04 de abril del 2025

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario se notifica por este medio el contenido del memorando que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Documento	Asunto
Memorando	IMI-DGF-2025-00817-M	Autorización Ingreso de multa Código de la Niñez y Adolescencia
Memorando	IMI-DGF-2025-00790-M	Autorización Ingreso de valores multa Código de la Niñez y Adolescencia





Asunto: NOTIFICACIÓN POR INGRESO DE DE VALORES POR MULTA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Señor
Contribuyente

La Dirección Financiera pone en conocimiento público la siguiente información:

N	Contribuyente	Nombre	Impuesto- concepto	Valor	Documento referencia
1	1050652872	MELANY LISBETH SUAREZ SUAREZ	INGRESO DE VALORES POR CONCEPTO DE MULTA DE CONFORMIDAD AL ART 248. DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$200	IMI-DGF-2025-00817-M Oficio No. 0985-JCPD-I-2025
2	1004427397	CALDERON HUIGRA MARGARITA ELIZABETH	INGRESO DE VALORES POR CONCEPTO DE MULTA DE CONFORMIDAD AL ART 248. DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$100	IMI-DGF-2025-00790-M Oficio No. 0954-JCPD-I-2025

La presente notificación, se encuentra bajo el amparo del ordenamiento jurídico vigente del Cantón Ibarra y ostenta plena validez. Por ende, surte todos los efectos jurídicos pertinentes y se insta a los interesados a actuar conforme a lo estipulado, reconociendo sus implicaciones y responsabilidades.

En caso de considerar que han sido afectados por la determinación tributaria, podrán interponer el reclamo correspondiente ante la autoridad competente, conforme a lo establecido en el artículo 115 del Código Tributario.

Notificar: Conforme a las disposiciones legales establecidas en el Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, se procederá con la notificación a través de la Gaceta Oficial cumpliendo con el principio de publicidad y transparencia, garantizando un acceso universal y equitativo a la información para todas las partes interesadas.





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
San Miguel de Ibarra



Atentamente,

Ing. Yanelva Benavides Flores
DIRECTORA FINANCIERA

